



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE OCAÑA**

Ocaña, cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Auto No.0328

Atendiendo a la constancia emitida por la citaduría del despacho¹, así como el informe de auditoría que antecede², se da cuenta que tanto el expediente como el índice electrónico del mismo se encuentran conformados en debida forma, pues el archivo de video del ítem 097 fue incorporado desde el pasado 14 de marzo de 2025.

Así las cosas, por la secretaría del despacho **DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE** al Tribunal Superior del Distrito Judicial, para los fines legales pertinentes.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE,

¹ Ítem 115, expediente digital de primera instancia.

² Ítem 118, ibidem.

Firmado Por:
Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76e39af046ca3c4d4d293a8803774aa9e55301155603551203def63ac8d7d291**

Documento generado en 04/06/2025 05:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>